



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

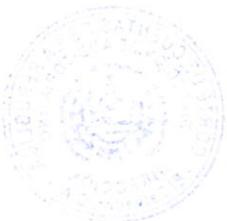
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VERIFICACIÓN DE  
PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL,  
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO,  
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DEL 1 DE ENERO  
DE 2014 AL 30 DE ABRIL DE 2015 Y DEL 1 DE MAYO DE  
2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**SAN SALVADOR, 20 DE OCTUBRE DE 2017**



## INDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
2.1 OBJETIVO GENERAL	1
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
2.3 ALCANCE DEL EXAMEN	2
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	3
6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
7. PÁRRAFO ACLARATORIO	3





**Señores  
Concejo Municipal de San Rafael  
Departamento de Chalatenango  
Presente.**

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, correspondiente al período del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 207 inciso cuarto y quinto de la Constitución de la República; Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo No. 43/2017 de fecha 15 de agosto de 2017.

## **2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Emitir un Informe que concluya sobre la Ejecución Presupuestaria y el desarrollo de los Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, durante los períodos de examen.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.2.1 Verificar que los ingresos percibidos por la Municipalidad de San Rafael, durante los períodos de examen, hayan sido registrados oportunamente, separados de conformidad a su fuente de ingresos y que los impuestos y tasas municipales hayan sido recolectados de conformidad a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales y a la Ley General Tributaria Municipal, todo de conformidad al Presupuesto de Ingresos.
- 2.2.2 Verificar que los egresos efectuados por la Municipalidad de San Rafael, durante los períodos de examen hayan sido presupuestados, que se hubieran realizado con fines institucionales y que su documentación cumpliera con los requisitos legales.
- 2.2.3 Examinar el cumplimiento de los procesos realizados para ejecutar obras municipales desde su fuente de financiamiento, como también la existencia, funcionalidad, costos de los mismos y satisfacción de la población; además verificar si estos fueron orientados a satisfacer las necesidades primarias de las comunidades; de igual manera comprobar que los proyectos de carácter social y administrativo contaran con se



documentación de soporte que demuestre y evidencie las erogaciones efectuadas.

### 2.3 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance fue enfocado en las actividades que desarrolló la Municipalidad de San Rafael, para la Ejecución del Presupuesto por los períodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Dicho examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Verificamos que la Municipalidad tuviera control de los contribuyentes en mora y que se realizaran las gestiones de cobro.
2. Verificamos la legalidad de las modificaciones realizadas a los presupuestos municipales.
3. Comprobamos el cobro adecuado de las Tasas e Impuestos Municipales.
4. Verificamos que las remesas fueron realizadas íntegramente y a las cuentas bancarias correspondientes.
5. Comprobamos que se emitieron recibos F1-ISAM por todos los ingresos recolectados.
6. Verificamos la documentación que justifica los egresos realizados.
7. Comprobamos que toda erogación de fondos está debidamente acordada por el Concejo Municipal.
8. Verificamos la finalidad de los programas sociales y la evidencia del destino final de los mismos.
9. Determinamos el monto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) 75%, utilizados en concepto de manejo de desechos sólidos durante los años 2014, 2015 y 2016 y verificamos su conformidad a lo aprobado por la Asamblea Legislativa.
10. Verificamos el uso correcto de los fondos percibidos en concepto de tasas municipales.
11. Verificamos la existencia de Planes Estratégicos y Operativos.
12. Comprobamos que los proyectos ejecutados estuvieran de conformidad a lo presupuestado y su funcionamiento.
13. Verificamos la propiedad municipal de los inmuebles en los cuales se realizaron las obras.
14. Comprobamos que los descuentos efectuados en planillas y por servicios profesionales, en concepto de seguridad, previsión social y renta, fueran remitidos oportunamente a las entidades correspondientes.
15. Verificamos físicamente las obras realizadas comprobando su existencia y ejecución de acuerdo a carpetas técnicas y funcionabilidad de los mismos.



#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Durante el desarrollo de nuestros procedimientos a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, no existieron hallazgos que requieran ser comunicados en este Informe.

#### 5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

El Informe Final del Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, por el Período del 1 de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2013, no presentó recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

#### 6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

De conformidad al resultado de los procedimientos de auditoría realizados en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, correspondiente a los períodos auditados, se concluye que los Concejos Municipales actuantes, desarrollaron sus Programas y Proyectos de conformidad con su Presupuesto Institucional.

#### 7. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere a la Ejecución Presupuestaria y a la Verificación de los Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, durante los períodos del 1 de enero de 2014 al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y ha sido elaborado para ser comunicado al Alcalde Municipal de San Rafael, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de octubre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Uno**

